

FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Curso 2016/2017

(Código:66901012)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La realidad constitucional actual es tributaria, en algunos de sus grandes conceptos y categorías, del modelo político que se desarrolló en la democracia ateniense y República romana. El sistema político con su clásica división de poderes, la actividad del poder legislativo y del ejecutivo, la ciudadanía y los derechos de participación activa en la vida pública encuentran, asimismo, referentes en esos dos modelos que por clásicos, son atemporales, como plasmación de su genuina conformación y, además, como constante punto de referencia.

También, en alguna medida, las estructuras administrativas del Estado contemporáneo, se conforman con elementos que han nacido y se han configurado, sobre todo, en la regulación normativa que se contiene, básicamente, en las Constituciones imperiales del Principado y del Dominado en Roma.

Nuestro continente debe convertirse en un espacio abierto en el que se mantenga presente el legado político cultural que, durante siglos, fue referente intelectual en todo el mundo. Esta asignatura trata de referir -de forma sencilla, si bien precisa y con fines docentes-, los principales contenidos, rasgos y caracteres de aquellos conceptos, categorías e instituciones políticas y administrativas que han surgido en el mundo antiguo. Lo hacemos desde la convicción de que permanecen, en cierta medida, vigentes hoy y que, debido a su claridad imperecedera, se proyectan sobre el presente y el futuro que nos depara nuestra centuria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración es de Formación Básica (6 créditos ECTS) y se cursa el primer cuatrimestre del primer curso del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

Encuadrada en la Materia Fundamentos Jurídicos y Metodológicos, su principal misión es educar al estudiante a través del uso familiar de una cultura y una libertad que le capaciten para interpretar su propio derecho.

La asignatura pretende la adquisición, por parte del estudiante, de un vocabulario jurídico, rico y preciso y una adecuada comunicación oral y escrita en la propia lengua. Asimismo, se pretende que el estudiante desarrolle su capacidad de análisis y síntesis a través de la comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y las distintas formas de creación del Derecho que, habiendo surgido en el mundo clásico, se proyectan en el mundo actual.



Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en competencias genéricas propias de la UNED, como son la capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada, la utilización adecuada del tiempo y el uso de las TICs.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta asignatura, no obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad. Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de cuatrimestres según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos. Asimismo, se recomienda iniciar los estudios por las asignaturas de Formación Básica propuestas, ya que éstas otorgan unos conocimientos y destrezas básicos para la mejor comprensión y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje del estudiante.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración permite al estudiante conseguir los siguientes resultados de aprendizaje:

- Conocer el origen y fundamento del sistema democrático y de las principales instituciones político-administrativas
- Ser capaz de analizar y comparar la realidad jurídico-política en el mundo antiguo y en el tiempo presente
- Conocer y utilizar, con rigor, la terminología jurídica adecuada
- Saber localizar e interpretar textos jurídicos y resolver cuestiones prácticas
- Saber diferenciar lo esencial de lo accesorio aplicando la solución más adecuada

Asimismo, la asignatura contribuye a la adquisición por el alumno de la capacidad para manejar fuentes documentales jurídicas y realizar trabajos específicos a partir de ellas, saber planificarse el tiempo entre actividades previas al aprendizaje y trabajo autónomo distribuyendo racionalmente el esfuerzo y, saber utilizar las plataformas y las bases de datos jurídicas.

A continuación, para mayor claridad, se relacionan las competencias específicas y genéricas de la asignatura con sus correspondientes resultados de aprendizaje:

Competencia	Grado de incidencia	Resultado de aprendizaje asociado
Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas en su génesis y en su conjunto		Conocer, el origen y fundamento del sistema democrático y de las principales instituciones político-administrativas
Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	1	Ser capaz de analizar y comparar la realidad jurídico-política en el mundo antiguo y en el tiempo presente
Análisis y síntesis	2	Saber localizar e interpretar textos jurídicos y resolver casos prácticos
Comunicación y expresión escrita	2	Saber redactar escritos jurídicos, trabajos y documentos tanto a individualmente como en equipo
Gestión y organización de la información:		Utilizar la terminología jurídica adecuada para responder a cuestiones técnicas
recolección de bases de datos,	2	Saber manejar fuentes documentales jurídicas
		Capacidad de realizar trabajos específicos a



manejo de bases de datos y su presentación		partir de la localización de datos
Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas	3	Saber planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo Seguimiento y evaluación del trabajo propio
Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada	3	Saber diferenciar lo esencial de lo accesorio Saber aplicar la solución más adecuada en la resolución de cuestionarios y casos prácticos
Comunicación y expresión oral	3	Conocer los principios de la oratoria jurídica y expresarse apropiadamente ante un auditorio Utilizar plataformas de b-learning Distribuir las actividades para el correcto desarrollo virtual del curso Saber utilizar los foros asíncronos
Uso de las TICS	3	Utilizar foros de comunicación directa o inmediata (chats) con el Equipo Docente y con el resto de los compañeros, para la resolución de dudas y para compartir conocimientos Descargar documentos de apoyo, de bibliografía, de trabajo y de actividades Subir documentos para compartir o para su evaluación Saber utilizar bases de datos jurídicas

[1] Se puntúa en una escala de 1 a 3 siendo 1 el grado de mayor incidencia.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración consta de cinco bloques temáticos:

Bloque 1: Análisis comparativo de la realidad jurídico-política en el mundo antiguo y en el tiempo presente. La Polis griega y República romana como modelos clásicos.

Bloque 2: Las Asambleas políticas clásicas con referencias al sistema parlamentario actual. El poder de gobierno en las magistraturas romanas en comparación con nuestro poder ejecutivo actual. El individuo como sujeto de derecho y su condición de ciudadano romano, en relación con los derechos de participación política en nuestra realidad estatal y europea.

Bloque 3: Fuentes del Derecho.

Bloque 4: La administración de justicia en Roma y su huella en el derecho procesal vigente.

Bloque 5: La Administración en el Principado y en el Dominado. Principales categorías y conceptos nacidos en la experiencia administrativa romana que conservan su vigencia en nuestro derecho vigente. La Administración provincial y municipal romana vs. la Administración actual.

6. EQUIPO DOCENTE

- [FEDERICO FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ](#)
- [ANA ROSA MARTIN MINGUIJON](#)
- [JULIO HERNANDO LERA](#)
- [ANA LORETO MOHINO MANRIQUE](#)
- [LAURA OSTOS PALACIOS](#)



- [MARTA NATALIA LOPEZ GALVEZ](#)
- [JESUS GOMEZ GARZAS](#)
- [EDUARDO REIGADAS LAVANDERO](#)
- [FLORENCIO VICENTE SEGURA PIÑERO](#)
- [JOSE FERNANDO PEÑALVER DE LA CALLE](#)
- [RAMON JESUS FERNANDEZ DE MARCOS MORALES](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignado, queda establecido del siguiente modo:

Trabajo con contenido teórico y autónomo de los estudiantes (70 % de la carga lectiva- 105 horas) comprende:

- Lectura de las orientaciones y de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura y estudio del material que el Equipo Docente defina como básico para la preparación de los temas propuestos. El desarrollo de estas actividades contribuye al entrenamiento en competencias genéricas relacionadas con la gestión y organización de la información y el tiempo.
- Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Los contenidos de la asignatura se encontrarán virtualizados en la plataforma aLF.
- Realización de cuestionarios de autoevaluación en feedback de los temas de la asignatura disponibles en la plataforma de los cursos virtuales. Estas pruebas están diseñadas para que el estudiante se familiarice con los conceptos principales de la asignatura y pueda detectar las cuestiones que plantean más dificultades de comprensión, así como realizar un repaso de los contenidos ya estudiados.

Realización de pruebas de evaluación continua y actividades prácticas (30 % de la carga lectiva- 45 horas), de carácter voluntario, a fin de que los estudiantes profundicen en la adquisición de las competencias específicas adscritas a la asignatura de Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico de los Grados en Derecho y en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, puedan desarrollarse a través de la misma.

Como se indicará en el cuadro de actividades formativas para esta asignatura se han diseñado, entre otras, actividades orientadas hacia la localización, interpretación y comparación de los caracteres básicos de las instituciones político-administrativas vigentes en Grecia y Roma y en la actualidad.

8.EVALUACIÓN

La evaluación de esta asignatura exige aprobar, si se realizan, las actividades formativas y, en todo caso, la prueba presencial correspondiente.

La nota final será la media ponderada de las notas obtenidas en las actividades formativas y en la prueba presencial.

Actividades formativas, de carácter voluntario, representan para aquellos estudiantes que las realicen el 30 % de la nota final. Consisten en la realización de actividades que permitan valorar tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajan en la asignatura.

Prueba presencial representa el 70 % de la nota. La prueba presencial, obligatoria para todos los estudiantes, se



realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de febrero. Asimismo, los estudiantes podrán examinarse en septiembre si en la convocatoria de febrero resultasen suspensos y por ello la tuviesen pendiente o en el caso de que no se hubiesen examinado.

Tendrá una hora de duración y constará de una prueba objetiva de veinte preguntas tipo test con tres alternativas de respuesta de las que sólo una es correcta.

Cada respuesta correcta puntuará 0,5 puntos y cada respuesta errónea descontará 0,2 puntos. Las preguntas en blanco (sin responder) no sumarán ni restarán puntuación.

Todo ello en el entendimiento de que la calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado con un 5 las actividades de evaluación continua permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos, si bien, será imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. La nota de la prueba presencial no se verá disminuida como consecuencia de aplicar la ponderación.

No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, dada la especificidad de la metodología de la enseñanza a distancia, se posibilita que cualquier estudiante pueda obtener la máxima calificación en esta asignatura, de 10 con Matrícula de Honor, con la exclusiva valoración y puntuación de su examen de la prueba presencial.

Conforme a las normas generales de nuestra Universidad, los estudiantes tienen la posibilidad de solicitar la revisión de su examen, mediante escrito dirigido al Equipo Docente de la asignatura remitido por correo postal (c/ Obispo Trejo, 2 - 28040 Madrid) o por correo electrónico al Departamento a la siguiente dirección:

derecho-romano@der.uned.es.

El plazo para la presentación de la referida solicitud de revisión será de 7 días naturales contados a partir del día de publicación de la nota en la Secretaría virtual de la UNED. La solicitud de revisión deberá ser motivada y ajustada a criterios académicos.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788492477401

Título: FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Autor/es: Fernández De Buján, F. Y García Garrido, M.J. ;

Editorial: Ediasa

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación



Comentarios y anexos:

El texto recomendado "*Fundamentos Clásicos de la Democracia y la Administración*" de los profesores Fernández de Buján y García Garrido, es necesario para preparar la asignatura. Desarrolla a lo largo de los diferentes capítulos sus contenidos ofreciendo al estudiante esquemas, glosario y ejercicios de autoevaluación con el fin de contribuir a facilitar su estudio y permitir al estudiante comprobar la adquisición adecuada de conocimientos.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Se encuentra a disposición de los estudiantes un elenco de enlaces externos y contenidos virtualizados preparado y, permanentemente actualizado, por el Equipo Docente.

11.RECURSOS DE APOYO

El Equipo Docente se encargará de atender las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los Foros creados a tal efecto en el curso virtual, de la consulta telefónica y del correo electrónico.

Los Foros de estudiantes constituyen un magnífico instrumento para transmitir experiencias, propias o ajenas, que rebasen el estricto marco de aclaración de dudas del contenido del programa de la asignatura, pero que, no obstante, resulten de indudable utilidad para el estudio de la asignatura y, concretamente, para la preparación de los exámenes de la misma. Constituye, pues, un complemento a la atención a los estudiantes a través del horario de guardias y permanencias, telefónicas y presenciales, atendido por los miembros del Equipo Docente en la Sede Central, y, a la inestimable labor de apoyo y orientación desarrollada por los Profesores-Tutores.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura :

[http://www.uned.es/der-1-derecho-romano\](http://www.uned.es/der-1-derecho-romano)

Se recomienda a los estudiantes la visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia de la asignatura puestos a su disposición a través de la virtualización y de las páginas del CEMAV.

Se encuentran a disposición de los estudiantes las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line.

12.TUTORIZACIÓN

Está prevista la tutorización de la asignatura Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración en los distintos Centros Asociados de la UNED. Los Profesores-Tutores colaboran con el Departamento, siguiendo sus criterios didácticos, orientando a los estudiantes, aclarando y explicándoles los contenidos de la asignatura y participando activamente en su evaluación continua.

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma aLF que garantiza su interacción con el Equipo Docente y los Profesores-Tutores. Se asignará a cada estudiante un Profesor-Tutor encargado de corregir y evaluar las actividades formativas que el Equipo Docente determine. Los Profesores-Tutores se ocuparán de comentar y revisar los resultados de las mismas con los estudiantes bien en las tutorías presenciales de los Centros Asociados o bien virtualmente. El Equipo Docente se encargará de atender las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los Foros creados a tal efecto en el curso virtual, de la consulta telefónica y del correo electrónico.

Asimismo, la plataforma aLF garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada por el Equipo Docente y los Profesores-Tutores, mediante la participación en Foros propuestos e iniciados por el Equipo Docente en los cursos virtuales o en las tutorías presenciales. Las discusiones podrán ser moderadas por los Profesores-Tutores o por los Profesores de la Sede Central, al objeto de controlar el respeto a las normas propias de un debate, de corte y formas



académicas y, por ello, razonado y plural.

El Departamento de Derecho Romano tiene fijado el siguiente horario de atención a los estudiantes:

De martes a jueves lectivos, de 10 a 14h. y de 16 a 19h.

Sin perjuicio de que en las páginas propias de los Profesores encargados de la asignatura se recogen sus correos electrónicos, los estudiantes podrán contactar con el Departamento de Derecho Romano mediante:

Teléfono: 913986147

Correo postal: Obispo Trejo, 2 28040 Madrid

Correo electrónico: derecho-romano@der.uned.es.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2FF7DF97C34D2F0A09B7401EB30FF4AC